



APRUEBA FALLO CONCURSO POSTDOCTORADO FONDECYT 2010.

RES. EX NUM.

2291

SANTIAGO, 0 5 AGO 2009

VISTO:

El DS. Nº 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; el DFL Nº 31/81 del Ministerio de Educación; el D.S. Nº 834/82 de Educación; Ley Nº 20.314 de Presupuestos del Sector Público año 2009; la Resolución Exenta de CONICYT Nº 2127 de 2008; Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La resolución CONICYT exenta Nº 794 de fecha 14 de abril de 2009, que aprobó las bases para el concurso denominado FONDECYT de Postdoctorado 2010;
- b. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de fecha 12 de Abril de 2009, cuya fotocopia se adjunta (Anexo 1)
- c. El total de 165 proyectos presentados, de los cuales 22 quedaron fuera de bases (Anexo 2) .
- d. El total de 80 proyectos aprobados (Anexo 3)
- e. El total de 52 proyectos rechazados (Anexo 4)
- f. El total de 8 proyectos en lista de espera (Anexo 5)
- g. El total de 3 proyectos retirados (Anexo 6)
- h. La certificación de fallo del concurso de fecha 31 de julio de 2009; (Anexo 7)
- i. El memorando de Fondecyt № 1111, de 31 de julio del año en curso, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso; (Anexo 8)
- j. El total de 165 proyectos presentados (Anexo 9)
- k. La obligatoriedad que tienen los acuerdos tomados por los Consejos, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta de CONICYT Nº 2127 de 2008

RESUELVO:

- 1. APRUEBASE el fallo del concurso FONDECYT Postdoctorados 2010, resultando beneficiados con estos, los proyectos que se detallan en el anexo 3 de la presente resolución.
- 2. Se deja expresa constancia que existe una lista de espera la cual se anexa a la presente resolución, y que correrá en estricto orden establecido, sólo en el evento que exista renuncia o situaciones pendientes no resueltas de alguno/a de los (las) postulantes cuyas propuestas hayan sido adjudicadas. Los (las) postulantes adjudicados (as) a través de esta lista de espera contarán con 10 días hábiles, a partir de la fecha de comunicación por parte de los Consejos Superiores de FONDECYT para aceptar por escrito la adjudicación a partir del 1º de octubre de 2009. Si en este plazo no hubiera comunicación al respecto,

- perderá los derechos en este concurso. La lista de espera tendrá vigencia sólo hasta el día jueves 5 de noviembre de 2009.
- 3. PROCEDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución exenta de esta Institución.
- 4. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta de CONICYT N° 794 de 14 de abril de 2009, el N° y fecha del presente acto administrativo que la modifica y complementa.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE.

MARIA ELENA BOISIER PONS

DIRECTORA

FONDECYT

RESANEXOS:

ANEXO 1 : Fotocopia aviso llamado a Concurso Diario El Mercurio, 12/04/09

ANEXO 2 : Nómina 22 proyectos fuera de bases.

ANEXO 3 : Nómina 80 proyectos aprobados.

ANEXO 4 : Nómina 52 proyectos rechazados.

ANEXO 5 : Nómina 8 proyectos en lista de espera.

ANEXO 6 : Nómina 3 proyectos retirados.

ANEXO 7 : La certificación de fallo del concurso de fecha 31 de julio de 2009.

ANEXO 8 : Memorando de Fondecyt Nº 1111/09 ANEXO 9 : Nómina 165 proyectos presentados.

DISTRIBUCION:

- OF, PARTES
- FONDECYT
- DEPAF
- FISCALIA

Cod. Fiscalía: 1738/09